



Lanús, 23 de febrero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 0035.

VISTO

El artículo 22º, de la Ordenanza N° 13.337; y

CONSIDERANDO

Que, el agente Cristian Alejandro PALACIOS, Legajo N° 29.654/0, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Universitarios;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Artículo 1º: Liquídase a partir del día 01 de marzo del año 2022, la “Bonificación por Título”, nivel Universitario (Abogado), al agente Cristian Alejandro PALACIOS, Legajo N° 29.654/0, categoría 230, con Funciones de Director, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 42, Agrupamiento 2, Oficina 1519 Dirección de Licencias de Conducir.

Artículo 2º: La presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; cumplido, dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por